

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

TRIBUNAL CALIFICADOR QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA, FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL OASTCECE (OEP 2024, BOCCE Nº 6.429, DE 26/07/2025).

ANUNCIO

Reunido, con fecha 4 de diciembre de 2025, el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante el sistema de oposición y turno libre (convocatoria aprobada por Decreto de la Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, publicado en el BOCCE Nº 6.479, de 17 de enero de 2025), este Tribunal Calificador,

ACUERDA

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes presentados a todos los ejercicios de este proceso selectivo, una vez definitivas las calificaciones correspondientes al primer y al segundo ejercicio, resultado de la suma de las puntuaciones de ambos ejercicios, mediante la siguiente relación confeccionada en atención al orden de llamamiento establecido en la convocatoria:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	EJERCICIO 1º CUESTIONARIO TIPO TEST	EJERCICIO 2º SUPUESTO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
AHMED	MOHAMED	HAMZZA	***1368**	6,1665	6,0133	12,1798
ALI	LHINDI	SOUKAINA	***7853**	5,1330	6,0714	11,2044
BORREGO	GARRIDO	CARLOTA	***1953**	5,7500	6,4390	12,1890
MOHAMED	MOHAMED	NAUFAL	***2424**	6,7500	4,7586	-

Nota.- Para obtener la puntuación total es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada ejercicio para superarlos, al ser todos ellos eliminatorios, con arreglo a las bases 2 y 8 de la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la identidad de la persona aspirante aprobada en este proceso selectivo, en orden a la puntuación alcanzada, de conformidad con la base 9 de la convocatoria.

PERSONA ASPIRANTE APROBADA				
APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BORREGO	GARRIDO	CARLOTA	***1953**	12,1890

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para que se puedan presentar reclamaciones, de conformidad con la base 9 de la convocatoria.

Dichas reclamaciones, en su caso, se formularán mediante escrito dirigido a este Tribunal, a través de alguna de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

